Previsión, en unión del justificante acreditativo de haber satisrevision, en union del justificante acreditativo de naper satisfecho los derechos de veinticinco pesetas a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario del S. S. E. se presentarán en las respectivas Delegaciones Provinciales del INP, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

La instancia será única, aunque se solicite más de una placa en localidad o provincia distinta, y se extenderá según modelo que se inserta al final de la presente convocatoria. La instancia deberá cubrirse con claridad y sin enmiendas ni raspaduras, haciéndose constar al dorso de la misma el orden de preferencia

en que se solicitan las plazas convocadas.

Los Practicantes que no ocupan las plazas que se les adjudi-que en el concurso no podrán solicitar ninguna durante un pe-ríodo de dos años y 's que por segunda vez no ocuparen la plaza adjudicada en concurso de escalas serán dados de baja defini-

tivamente en las mismas con pérdida de todos los derechos que

se deriven de su situación en ellas.

Las plazas adjudicadas en la resolución del concurso de Escalas que no fueran ocupadas por los titulares designados para ellas, cualquiera que fuera la causa, se considerarán vacantes a proveer en un futuro.

proveer en un futuro.

En la presente convocatoria y en la resolución de la misma se seguirá lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 20 de enero de 1950, y Ordenes de 25 de febrero de 1958 (rectificada por la de 8 de abril de 1958) y 29 de julio de 1963.

Se concede un plazo de quince dias hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para efectuar las reclamaciones y recursos pertinentes contra la misma ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid, 14 de mayo de 1965—El Delegado general José Marcha de Previsión.

Madrid, 14 de mayo de 1965.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## MODELO DE SOLICITUD

Practicante: Escala Nacional	Unica, núm
Puntuación: Resid	dencia con que figura en la Escala
	•
Ilmo. Sr.:	
D, co	a V. I. tiene el honor de exponer:
cabecera de este escrito, y desea acogerse a la con	Inica de Practicantes del Seguro Social de Enfermedad, según se reseña en la nvocatoria del concurso publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de s vacantes en el Seguro Social de Enfermedad, por lo que:
Solicita tomar parte en el concurso para las lado tal como específica en la convocatoria antec	plazas de Practicantes que al dorso se citan y por el orden de preferencia señas aludida.
Dios guarde a V. I. muchos años.	de 1965.

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

MADRID

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para con-vocar concurso a fin de cubrir plazas de Ingenieros Agrónomos en el Instituto Nacional de Coloniza-

Ilmo, Sr.: Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización tres plazas de Ingenieros Agrónomos que deben ser cubiertas en la forma prevista en el artículo 38 del Decre-to de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del

Este Ministerio tiene a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar el correspondiente concurso con objeto de cubrir dichas tres plazas más las vacantes que se produzcan hasta el término del mismo, dictando las normas complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento

de esta Orden.

A dichas plazas podrán optar quienes perteneciendo al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos figuren en su Escalaton con la categoría de Ingeniero segundo y los aspirantes con derecho reconocido a ingresar en el mismo. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1965.

CANOVAS

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia-Asturias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir va-cantes de la plantilla de personal fijo no funciona-rio de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir la plaza vacante que a continuación se cita, correspondiente a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23): Una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de ... ...pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo. Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que en la 1.ª Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionarios. En su caso, Servicio Social cumplido.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturalesa, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará,

Ilmo, Sr. Director general de Colonización,